



Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR, el comité de Compras y Contrataciones de la Institución está compuesto por: **Lic. César del Carmen Alcántara**, Coordinador del Despacho; **Lic. Celeste Bautista**, Directora Administrativa y Financiera; **Lic. Epifania Canela**, Encargada del Departamento Jurídico; **Ing. Patricia del Castillo**, Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo y **Lic. Oleidy Encarnación**, Responsable de Acceso a la Información Pública.

El Presidente del Comité, **Lic. César del Carmen Alcántara**, Coordinador del Despacho, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

ÚNICO: Revisar, Analizar y Validar el pliego de condiciones Generales y Específicas que regirá el proceso **“PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE INFORMÁTICO PARA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DIGITALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN Y CREACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO, A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)”**, Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La comunicación No. IT-0655 de fecha Cuatro (04) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), dirigida al Tesorero Nacional, Lic. Luis Rafael Delgado Sánchez, por el Encargado de la Dirección de Tecnología e Informática, Francis Virgilio García Guerrero.

VISTA: La comunicación de fecha Dieciocho (18) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), dirigida a Daniel Reynoso, Encargado de Compras, por la Directora Administrativa y Financiera, Lic. Celeste Bautista.

VISTA: El reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2021, el Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, **“PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE INFORMÁTICO PARA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DIGITALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN Y CREACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO, A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)”**, Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.”



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA TESORERÍA NACIONAL

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECIFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL,” APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Acta No.0040

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 am de la mañana del día Dieciocho (18) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería Nacional, en el salón de videoconferencia, para conocer el requerimiento de la **APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECIFICAS “PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE INFORMÁTICO PARA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DIGITALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN Y CREACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO, A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)”**, con las especificaciones siguientes:

- Licencia para 42 usuarios (14 Directivos, 20 Divisiones, 4 Asistentes y 4 Operarios de digitalización).
- Interfaz de consulta documental, tanto para la parte de correspondencia como de archivo.
- Solución de instalación en nuestras premisas informáticas (No Cloud).
- Creación, aprobación y gestión de correspondencias internas y externas, integrando firma digital (ológrafa y X509).
- Captura automáticas de documentos en formatos JPEG, JPG y PDF, indexables en base de datos SQL.
- Automatización de procesos basados en Workflow.
- Integración con Microsoft 365.
- Interfaz API REST para la integración con los sistemas internos.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

SEGUNDO: Aprobar el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, Informe a la Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año Dos Mil Veintiuno (2021) y la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12 el cual será una **Comparación de Precios.**

TERCERO: Se aprueba el **Comité Técnico Evaluador,** que se encargará de la evaluación de la oferta Técnica –Sobre A, y estará compuesto: por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución.

CUARTO: Para este procedimiento han sido designados: **Sr. Francis Virgilio García Guerrero**, Encargado de la Dirección de Tecnología e Informática, **Lic. Eudanis Bautista** Asesora del Despacho, **Lic. Julio Arturo Adames Roa**, Asesor Legal del Despacho, como peritos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS DE TESORERÍA NACIONAL



Lic. Celeste Bautista

Directora Administrativa y Financiera



Lic. Epifania Canela

Enc. Departamento Jurídico



Ing. Patricia Del Castillo

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo





Lic. Oleidy Encarnación

Responsable Acceso a la
Información Pública



Lic. César del Carmen Alcántara

Coordinador del Despacho del Tesorero